

ANEXO III – CABLEADO ESTRUCTURADO **ES COPIA**

Se requiere la realización de cableado estructurado para los siguientes Pabellones del Hospital:

Docencia

Recursos Humanos

Pabellón 2

Equipamiento médico

Pabellón 1

Servicio Social

Esterilización

Asociación de internados

Radio

Teatro

CONSIDERACIONES GENERALES

La oferta debe incluir la especificación detallada de la construcción del cableado, memoria técnica de los trabajos a realizar, calendario de tiempos/tareas (Gantt), requerimientos de materiales, establecimiento de la traza definitiva, etc.

El contratista debe nombrar al Representante Técnico que será responsable de en todos los aspectos técnicos relacionados con las Obras contratadas y del cumplimiento de todas las normas, reglamentaciones, y legislación de todo tipo (nacionales, provinciales y municipales) que sean aplicables a la obra, y de toda situación emergente de la misma estén o no expresamente indicadas en el Pliego.

Serán de estricto Cumplimiento las normas y leyes que se enuncian a continuación:

- Ley Nacional de Higiene y Seguridad en el trabajo N° 19.587 del 21/04/72 y su Decreto Reglamentario N° 351/1979 y modificatorios.
- Higiene y Seguridad en la Construcción, Decreto N° 911/1996 y normas complementarias.

*M
H
S.
[Signature]*



- Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 y Decreto N° 1278/00 y normas complementarias y modificaciones.

El Adjudicatario deberá atenerse a lo establecido por la normativa nacional, provincial y municipal vigente en materia ambiental.

El personal utilizado por el Adjudicatario para efectuar los trabajos objeto del presente llamado a licitación, no tiene ningún tipo o forma de relación de dependencia con el Organismo Contratante.

El Adjudicatario queda obligado a presentar una lista del personal autorizado a trabajar en cada obra con anterioridad al comienzo de la misma a efectos de confeccionar las credenciales que los habiliten a trabajar en cada sitio de instalación.

El Adjudicatario queda obligado diariamente a retirar los residuos producidos por la obra y a dejar limpios los sitios de trabajo. Igual exigencia tendrá al término de la obra y durante el período de contratación del vínculo ante cualquier tarea de mantenimiento o intervención que necesite realizar. Todos los trabajos serán coordinados con los responsables de las áreas en que se realizarán las tareas a efectos de no entorpecer la normal operatividad del Organismo Contratante. Esto podrá motivar trabajos en horarios nocturnos y días feriados, sin que esto implique erogaciones adicionales de ningún tipo para el Organismo Contratante.

El Hospital designará el personal de la Inspección de Obra, y comunicará cuáles son las personas autorizadas para dar órdenes escritas con carácter de Órdenes de Servicio, y las cuáles están autorizadas para visitar la obra en cualquier momento sin previo permiso.

La Inspección de Obra tendrá libre acceso a todos los lugares de la obra para proceder a la fiscalización y verificación de la calidad de las tareas realizadas.

Cuando la Inspección de Obra constatare defectos, errores, mala calidad de los materiales o deficientes procedimientos de trabajo, podrá ordenar al Contratista la reparación o el reemplazo de lo defectuoso, quedando a cargo del Contratista los gastos emergentes.

Las comunicaciones entre la Inspección de Obra y el Responsable Técnico se efectuarán a través de Nota por duplicado constando en la misma la fecha de emisión, fecha de recepción y la descripción de la deficiencia observada.

Todos los elementos a utilizar además de cumplir con las normas ISO/IRAM deberán ser marcas de fabricantes reconocidos en cableado de redes y deberán de especificarse en la oferta.

El cableado en su conjunto deberá estar certificado de acuerdo a la norma TIA 568B y será categoría 5e (mínimo).

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ANEXO III – CABLEADO ESTRUCTURADO

Para una adecuada evaluación y control de la propuesta se requiere la especificación detallada del proyecto.

Las tareas comprenderán:

- Instalación de todos los elementos.
- Puesta en servicio.
- Certificación del cableado

El tendido horizontal se efectuará en bandejas porta cables perforadas metálicas con todos sus accesorios.

La bajadas desde las bandejas porta cables se efectuará utilizando cable canal plástico. Se deberá dejar libre un 20% de los ductos para futuras instalaciones. El cable canal plástico, al igual que las cajas deberán estar atornillados a la pared.

Por cada puesto de datos se dispondrá una caja exterior con su correspondiente "face plate" donde se dispondrán 2 jacks RJ45 Cat 5E.

El cableado de cada edificio culminará en un patch panel en el Rack existente. El Hospital proveerá el rack correspondiente en aquellos lugares que no lo posean.

Los puestos serán debidamente identificados en sus 2 extremos.

Detalle de puestos solicitados:

SECTOR	CANTIDAD DE PUESTOS	OBSERVACIONES
<u>DOCENCIA</u> Cableado desde el rack existente hacia 2 aulas (1 puesto por aula) Biblioteca (1 puesto) Oficina 3 puestos (1 puesto por oficina) Recepción (2 puestos) Oficina ATE (1 puesto) Conexión con la oficina de Capacitación (1 puesto)	10	

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ANEXO III – CABLEADO ESTRUCTURADO

<u>RECURSOS HUMANOS</u> Cableado del sector que destinará a liquidación de haberes.	8	<i>En la actualidad se encuentra vacío.</i>
<u>PABELLON 2</u> 2 puestos en 2 consultorios y vinculación con el rack dispuesto en la oficina administrativa del Sector cirugía	4	
<u>EQUIPAMIENTO MEDICO</u> Reemplazo del cableado existente desde el rack existente a 3 oficinas contiguas	6	
<u>PABELLON 1</u> Desde el rack dispuesto en la Unidad de Cuidados Paliativos hacia Oficina Administ. de C.Paliativos 2 puestos Office de C.Paliativos 1 puesto Consultorio de Endoscopia 2 puestos Consultorio de Neumonología 3 puestos Secretaría administrativa de los consultorios 1 puesto Office de UTI 2 puestos Oficina administrativa UTI 1 puesto	12	
<u>SERVICIO SOCIAL</u> Reemplazo del cableado existente 6 puestos en 3 oficinas contiguas 1 Puesto en oficina de Dermatología 1 1 Puesto en la Asociación de internados	8	
<u>ESTERILIZACION</u> Conexión desde el Rack más conveniente del sector Estadística hasta la oficina administrativa del sector	2	
	1	
Consultorio y Radio Bo. Madre de la Cruz	2	<i>Se explica a continuación</i>

Consultorio y Radio Madre de la Cruz

Comprende el tendido aéreo de fibra óptica utilizando postes existentes, conexionado y provisión de los conversores de medio necesarios entre el Pabellón 8 y el consultorio dispuesto en el barrio

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ANEXO III – CABLEADO ESTRUCTURADO

Madre de la Cruz. Internamente se dispondrán 2 puestos RJ45 uno en el consultorio y otro en el sector denominado "Radio".

Certificado de visita

A los fines de la exacta apreciación de las características de los trabajos, sus dificultades y sus costos, el oferente podrá realizar una visita a todos los lugares de emplazamiento de los trabajos previo a la presentación de la oferta. Esta visita es de carácter opcional. El Organismo facilitará todas las visitas e inspecciones que le sean solicitadas por los oferentes, de modo tal que la adjudicataria no podrá alegar posteriormente ignorancia y/o imprevisiones en las condiciones en que se efectuarán las correspondientes instalaciones.

Los días y horarios para la Visita serán coordinados al mail sistemas@sommer.gov.ar.

Garantías

Los adjudicatarios deberán proveer, a partir de la fecha de recepción y por el período mínimo de 1 (un) año, un servicio de garantía integral (partes, mano de obra y reemplazo inmediato de partes dañadas) (entendiéndose por "recepción" no su simple entrega, sino instalados y funcionando debiendo extenderse la correspondiente constancia con indicación de lugar, fecha y firma del funcionario receptor), con atención en el lugar de instalación incluyendo repuestos, traslados y mano de obra.

La garantía de funcionamiento y el servicio técnico de mantenimiento será integral; es decir, que comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos y/o cambio de las partes que sean necesarias sin cargo alguno para el Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.

El proveedor garantizará que el servicio técnico será brindado por personal especializado. Los materiales y repuestos a emplear deberán ser originales de fábrica o de calidad similar, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características.

El proveedor deberá estar capacitado y se obliga a proveer los repuestos y equipos necesarios en tiempo y forma para garantizar la continuidad operativa.

Los materiales, repuestos, etc. que resultaren rechazados serán retirados por el proveedor a su costo, como así también los defectuosos o de buena calidad puestos en desacuerdo con las reglas del arte, estando a su cargo los gastos que demandare la inmediata sustitución de los mismos.

La relación para el cumplimiento de la garantía será directamente entre el representante del oferente y el responsable del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.



ES COPIA

ANEXO III – CABLEADO ESTRUCTURADO

Por el período de un (1) año, el proveedor deberá brindar un servicio de soporte que permita que nuestros técnicos efectúen consultas técnicas telefónicas o personales a los especialistas del proveedor. No habrá límite en la cantidad de llamadas.

Certificaciones de Obra

Basándose en el calendario de tiempos/tareas el Organismo emitirá Certificaciones de Obra los que habilitarán al Oferente a presentar las correspondientes Facturas.

AV
14
3.



DR. GUSTAVO A. MARRONE
Director
Htal. Nac. "Dr. Baldomero Sommer"
Ministerio de Salud de la Nación